



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Leticia, 16 de octubre de 2025

Señor

SUSANA DE LAS MERCEDES CORTÉS FRANCO

SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7952753** de **2025**

Nº de Proceso: CD-AMZ-CBTA-106-2025

Coordinadora Grupo de Formación Profesional Integral, Gestión
Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas.

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes **OCTUBRE** del año **2025**

Referencia: No CO1.PCCNTR.7952753 (CD-AMZ-CBTA-106-2025) del año 2025

YEISON ALEXANDER MOLINA ARTEAGA, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1128385551 expedida en Medellín (Antioquia), en calidad de Contratista del SENA, Full Popular, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 31.469.562,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a veintiséis (26) día(s) del mes de junio de 2025 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 4.622.647,00). b). Cinco pagos iguales por los meses de julio a noviembre de 2025 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$ 5.333.824,00) cada uno. c). Un último pago por un (1) día(s) del mes de diciembre de 2025 por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 177.794,00).

Plazo:

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1.Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	1.1 Se imparte formación a los aprendices del programa aplicativo secop II para la contratación estatal en La Pedrera. 1.2 Se imparte formación a los aprendices del programa Diagnostico empresarial en Puerto Nariño y las comunidades de San Francisco y puerto esperanza.	1.1. Informe de comisión 34225. 1.2 Evidencias fotográficas.
2	2.Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	No se realizó actividad frente a esta obligación durante el periodo reportado.	No se reporta
3	3. Acompañar a la población de la economía popular; en la planificación de mejoras de sus unidades productivas, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA	3.1 Se realiza diagnóstico de entrada a las unidades productivas de la Pedrera.	3.1 Enlace carpeta Full Popular Ondrive con diagnósticos de las unidades productivas.
4	4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	4.1 Se solicita la creación de fichas al área de administración educativa.	4.1 Correo con fichas creadas.
5	5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.	5.1 Se reporta salida para formación en Puerto Nariño.	5.1 Correo con autorización de salida.
6	6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del	No se realizó actividad frente a esta obligación durante el periodo reportado.	No se reporta



	programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad define, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.		
7	7. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Full Popular: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	7.1 Se realiza inducción a la estrategia Full Popular en la Pedrera.	7.1 Asistencia con inducción a la estrategia Full Popular en la Pedrera.
8	8. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	No se realizó actividad frente a esta obligación durante el periodo reportado.	No se reporta
9	9. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluye.	No se realizó actividad frente a esta obligación durante el periodo reportado.	No se reporta
10	10. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	No se realizó actividad frente a esta obligación durante el periodo reportado.	No se reporta
11	11. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al superior.	11.1 Presentación de informe de ejecución contractual del mes de octubre de 2025.	11.1 Enlace Ondrive Carpeta de informe mensual etapa contractual.
12	12. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido	No se realizó actividad frente a esta obligación durante el periodo reportado.	No se reporta



	entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
13	13. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva.	No se realizó actividad frente a esta obligación durante el periodo reportado.	No se reporta
14	14. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente.	No se realizó actividad frente a esta obligación durante el periodo reportado.	No se reporta
15	15. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes.	15.1 Entrega del portafolio de evidencias en Ondrive con formato de planeación pedagógica, matriz extendida y guía de aprendizaje del programa Uso y aplicativo Secop II y economía solidaria.	15.1 Enlace Ondrive carpeta de gestión con portafolio del instructor actualizado.
16	16. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	No se realizó actividad frente a esta obligación durante el periodo reportado.	No se reporta



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	33125		22/09/2025	29/09/2025
2.	34225		29/09/2025	09/10/2025

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **34664556** de la planilla expedido por **ASOPAGOS** correspondiente al periodo **SEPTIEMBRE de 2025** (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias: **(8)** archivos digitales.

Cordialmente,

YEISON ALEXANDER MOLINA ARTEAGA

Contratista

C.C. N° 1128385551 de Medellín (Antioquia)

Recibí a satisfacción:

SUSANA DE LAS MERCEDES CORTÉS FRANCO

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.7952753 de 2025

Coordinador Misional.